

EVALUACIÓN DE DISEÑO 2015 DEL PROGRAMA P008 “INSTRUMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE FOMENTO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS Y AL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA”

I. Objetivos de la Evaluación

Objetivo General

Evaluar el diseño del programa *P008 Instrumentación de políticas de fomento a las micro, pequeñas y medianas empresas y al sector social de la economía*, tomando como base la matriz de indicadores para resultados y su vinculación con los objetivos de la planeación nacional, a fin proveer a sus administradores, información que permita fortalecer su arquitectura a través de hallazgos o recomendaciones, y con ello mejorar su operación, así como sus resultados.

Objetivos Específicos

- Analizar la justificación de la creación del programa y plantear si con la instrumentación de éste se atiende la problemática existente.
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación nacional (PND, programas nacionales, sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales).
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Formular las recomendaciones que sean necesarias, para mejorar la gestión y los resultados del programa.

II. Apartados de evaluación y Metodología

La evaluación en materia de diseño se divide en cinco apartados y 21 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

Apartado	Preguntas	Total
Justificación de la creación y del diseño del programa.	1 a 3	3
Contribución a los objetivos nacionales, sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales.	4 a 6	3
Población o área de enfoque potencial y objetivo.	7 a 9	3
Matriz de Indicadores para Resultados.	10 a 20	11
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales.	21	1
Total	21	21

La evaluación debe realizarse a través de un análisis de gabinete, que tome como base la información proporcionada por el INAES, el INADEM, la CGPRONAFIM y la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía, así como información adicional que la Secretaría de Economía considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Asimismo, de acuerdo con las necesidades de información y a las particularidades de operación de cada programa, se podrán llevar a cabo entrevistas con los responsables del programa y/o personal de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía.

III. Evaluaciones a programas con diferentes poblaciones o áreas de enfoque

En las evaluaciones se deberán identificar y distinguir los programas que proporcionan apoyos, bienes o servicios a la población o área de enfoque objetivo, de los programas que los otorgan a través de intermediarios / beneficiarios, así como aquellos en donde los recursos son utilizados en las propias instituciones de la APF.

1.1 Evaluaciones a programas que proporcionan apoyos o servicios directamente.

- Son aquellas que se realizan a programas que tienen como característica, el otorgar bienes tangibles o intangibles, donde la población objetivo del programa se encuentra perfectamente definida; se interactúa directamente con ella; los beneficiarios se encuentran identificados a través de listados o padrones cuantificados, caracterizados y verificados, que cuenten o no con normatividad que los rijan.

1.2 Evaluaciones a programas que proporcionan apoyos a través de intermediarios / beneficiarios.

- Son aquellas que se realizan a programas que otorgan bienes y servicios tangibles o intangibles a través de un intermediario / beneficiario. Se entenderá como intermediario / beneficiario a mentores, organizaciones de la sociedad civil, autoridades municipales o estatales, organismos intermedios, micro financieras, o alguna otra persona física o moral que, por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requerimientos establecidos en las disposiciones aplicables relativas a los programas de la APF, reciban apoyos presupuestarios para redistribuirlos o transformarlos como bienes tangibles o intangibles, en beneficio de la población objetivo de una determinada política pública.

En este tipo de programas se deben identificar, cuantificar y caracterizar dos poblaciones, tanto al intermediario / beneficiario, como aquella población objetivo de un determinado programa, por haber recibido bienes tangibles o intangibles, de los primeros.

1.3 Evaluaciones a programas cuyos recursos son utilizados por las propias instituciones de la APF para diversos fines, distintos a la entrega de servicios o apoyos a la población, ya sea directamente o a través de intermediarios.

- Son aquellas que se realizan a programas dirigidos al mejoramiento y eficiencia de la gestión en la prestación de servicios y apoyos que proporciona el gobierno federal; investigaciones, estudios, diseño, planeación, implementación y evaluación de políticas públicas; actividades de promoción y fomento; regulación y supervisión; producción y comercialización de bienes; ejecución de proyectos de inversión, así como al cumplimiento de compromisos, prestaciones y obligaciones a cargo del gobierno federal, entre otros.

Los programas que se encuentran en este grupo no están sujetos al cumplimiento del Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 12 de enero de 2006. Esto debido a que los recursos son utilizados en el mismo sector público, o porque los bienes o servicios son considerados como bienes públicos, es decir, aquellos cuya utilización por una determinada persona, no restringe su uso de las demás (Por ejemplo, el alumbrado en las calles, la seguridad pública o los parques públicos).

IV. Criterios generales para responder a las preguntas

Los cinco apartados incluyen preguntas específicas, de las que **16** deben ser respondidas mediante un esquema binario (**SÍ/NO**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las **cinco** preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

IV.1. Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria (**SÍ/NO**) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
- c. los argumentos y evidencia documental que justifique la respuesta.

IV.2. Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO)*. Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “**SÍ**”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder “*No aplica*” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la misma. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “*No aplica*” en el espacio para la respuesta, además de presentar la evidencia que lo sustente. La SFP podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido “*No aplica*”.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su valoración*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias, señalando siempre el origen de las mismas.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:
 - Anexo 1 “Descripción General del Programa”.
 - Anexo 2 “Metodología para la identificación y cuantificación de las poblaciones, áreas de enfoque potencial y objetivo”.
 - Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos, listado a padrón”.
 - Anexo 4 “Árbol de problemas y soluciones”.
 - Anexo 5 “Indicadores”.
 - Anexo 6 “Metas del programa”.
 - Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

- Anexo 8 “Complementariedad, coincidencias y duplicidades con otros programas federales”.
- Anexo 9 “Principales fortalezas y recomendaciones”.
- Anexo 10 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.
- Anexo 11 “Fuentes de Información”.
- Anexo 12 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

V. Evaluación

Características del programa

Con base en la información solicitada a los responsables del programa, se debe adjuntar en el *Anexo 1 “Descripción General del Programa”*, una breve descripción de la información reportada en **un máximo de dos cuartillas**. Dicha descripción debe considerar los siguientes aspectos:

1. Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros);
2. Problema o necesidad que pretende atender;
3. Objetivos nacionales, sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales a los que se vincula;
4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que en su caso otorga;
5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque objetivo y atendida;
6. Cobertura y mecanismos de focalización;
7. Presupuesto aprobado, y en su caso el presupuesto modificado y ejercido;
8. Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y
9. Valoración del diseño del programa, respecto a la atención del problema o necesidad que pretende atender.

V.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del programa, hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del programa, se debe realizar un análisis que permita contestar las 21 preguntas del cuestionario.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema o necesidad.
- c) Si el programa opera a través de un intermediario/beneficiario se definen claramente los criterios de su participación y obligaciones.
- d) Se define el bien o servicio que proporciona o produce el programa.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indique si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.

Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando la misma cuenta con un plazo previamente establecido, para su revisión y/o actualización.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, sus población(es) o área(s) de enfoque, intermediarios / beneficiarios, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7 y 21.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) **Causas, efectos y características del problema.**
- b) **Cuantificación y características de la(s) población(es), área(s) de enfoque que presenta el problema o necesidad.**
- c) **Ubicación territorial de la(s) población(es), área(s) de enfoque que presenta el problema o necesidad.**

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema o necesidad que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 21.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población o área de enfoque objetivo y, en su caso, la participación de intermediarios / beneficiarios, y • Existe(n) evidencia(s) nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

- 3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.
- 3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.
- 3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

V.2. Análisis de la contribución del programa a los objetivos sectoriales, institucionales, transversales, especiales y regionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional por ejemplo: población objetivo, área de enfoque.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional.**

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional se relaciona, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa nacional, sectorial,

	institucional, transversal, especial y regional.
--	--

- 4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional con los que el programa se vincule, se deben incluir en la respuesta.
- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional relacionados con el programa, la MIR y/o documento normativo.
- 4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 6.

5. ¿Con cuáles metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo transversal, sectorial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

5.1. En la respuesta se deben incluir las metas del Plan Nacional de Desarrollo vigente relacionadas y señalar por qué se considera que están relacionados.

5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas nacional, sectorial, institucional, transversal, especial y regional relacionados con el programa, la MIR y/o documento normativo.

5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 6.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio? (Sólo aplica en caso de que el programa se vincule de forma directa a las Metas del Milenio)

No procede valoración cuantitativa.

6.1. En la respuesta se debe definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:

- 1) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.
- 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.
- 3) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.

6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y/o documento normativo y los Objetivos y Metas del Milenio.

6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 5.

V.3. Análisis de la Población potencial y objetivo, áreas de enfoque e intermediarios/ beneficiarios.

7. Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo e intermediarios/ beneficiarios están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación.**
- d) **Fuentes de información.**

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones, áreas de enfoque (potencial y objetivo), intermediarios / beneficiarios, y • Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones, áreas de enfoque (potencial y objetivo), intermediarios / beneficiario, y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones, áreas de enfoque (potencial y objetivo), intermediarios / beneficiarios, y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene definidas las poblaciones, áreas de enfoque (potencial y objetivo), intermediarios / beneficiarios, y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y • Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, áreas de enfoque potencial y objetivo, intermediarios / beneficiarios así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los tipos de población deben adjuntarse en el *Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”*.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial y/o institucional.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8 y 9.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los servicios o apoyos del programa (listado o padrón) o el destino de los recursos y resultado que se pretende obtener que:

- a) Incluye las características de los beneficiarios, usuarios, clientes o, cualquier otro tipo de definición que emplee el programa, en su caso, establecidas en su documento normativo.
- b) Incluye el destino del recurso por parte de las propias instituciones de la APF.
- c) Está sistematizada.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos, cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos, cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos, cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios, usuarios, clientes o el destino de los recursos, cumple todas las características establecidas.

8.1 En la respuesta se debe indicar qué información integra el listado o padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el mismo, y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios, usuarios, clientes, etc., y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos listado a padrón”.

Se entenderá por *sistematizada* cuando la información se encuentre en bases de datos electrónicas, y/o disponible en un sistema informático; por *actualizada*, cuando el listado o padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, cuando no contenga duplicidades o beneficiarios, usuarios, clientes, etc., que conforme a su normatividad no deban ser incluidos en la misma.

8.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser manuales de procedimientos, base o listado/padrón de beneficiarios, usuarios, clientes, etc., normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 9.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios directos o intermediarios / beneficiarios, explique el procedimiento para llevarla a cabo, los atributos, así como las variables que miden y su temporalidad.

No procede valoración cuantitativa.

- 9.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios, usuarios, clientes, etc., (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios, usuarios, clientes, etc. con fines de comparación con la población beneficiaria, usuarios, clientes, etc., y especificar qué tipo de información.
- 9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, listado o padrón de beneficiarios, usuarios, clientes, etc., bases de datos y/o sistemas informativos.
- 9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 8.

V.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

10.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

10.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

10.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 11, 14, 15 y 20.

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, (por ejemplo servicios educativos culturales proporcionados).
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

11.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 10, 12, 14, 15 y 20.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, (por ejemplo: Las vías navegables cuentan con infraestructura y servicios de señalamiento marítimo).
- e) Incluye la población objetivo o áreas de enfoque.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SÍ**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

12.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

12.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

12.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 13, 14, 15 y 20.

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa nacionales, sectoriales, Institucionales, transversales, especiales y regionales

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

13.1 En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

13.2 La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR

13.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la preguntas 12, 14 y 20.

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en documento normativo del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en documento normativo del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en documento normativo del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en documento normativo del programa.

14.1 En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

14.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

14.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12 y 13.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

15.1. En la respuesta se debe indicar cuáles a nivel Fin y Propósito incumplen y se debe adjuntar el *Anexo 5 “Indicadores”*, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección X. *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

16.1 En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el *Anexo 5 “Indicadores”*, se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección *XI. Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

16.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

16.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 17, 18 y 19.

17. Las metas de los indicadores del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si ninguna de las metas del programa cumple con al menos una de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se deben considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

17.1 En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 “Metas del programa”* (En caso de que el programa esté exceptuado de elaborar MIR, se deberá adjuntar el indicador correspondiente, conforme a lo establecido en los Lineamientos para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la MIR, emitidos por la SHCP). El formato del Anexo se presenta en la sección *XI. Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

17.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

17.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 15,16 y 19.

18. Cuántos de los indicadores tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**SI**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

18.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y/o Fichas Técnicas.

18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16, 19 y 20.

19. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR o Ficha Técnica del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

19.1 En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

Tratándose de programas que hayan sido exceptuados de la elaboración de MIR, la respuesta debe explicar si el indicador está relacionado directamente con la medición del objetivo del programa, si permite verificar la cobertura y/o el cambio en la población objetivo o área de enfoque, aplicándose únicamente a uno de los conjuntos a nivel de Propósito.

19.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

19.3 La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16, 17, 18 y 20.

Valoración final de la MIR

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado, en el caso de los programas exentos de elaborar MIR, los comentarios se deben realizar al indicador correspondiente.

No procede valoración cuantitativa.

20.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el *Anexo 7 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"*.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres, así como también, indicadores en donde se refleje si el beneficiario del bien o servicio, tiene algún tipo de discapacidad, de conformidad con la normatividad vigente.

20.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa y/o documentos normativos del programa.

20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 19.

V.5. Análisis de posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas federales

21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad, coincidencias y/o duplicidades?

No procede valoración cuantitativa.

21.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos: a) el Propósito de los programas, b) la definición de la población o área de enfoque objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados, bienes o servicios proveídos por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del *Anexo 8 "Complementariedad, coincidencias y duplicidades con otros programas federales"*, se incluirán los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios, así como una análisis justificatorio de las posibles duplicidades detectadas. El formato del Anexo se presenta en la sección *XI. Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

21.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y MIR de programas federales.

21.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

VI. Valoración final del diseño del programa

Se debe realizar una valoración general del programa utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración debe de ser de un máximo de tres cuartillas y seguir la siguiente estructura:

1. Características del programa.
2. Justificación de la creación y diseño del programa.
3. Contribución a los objetivos nacionales sectoriales, Institucionales, transversales, especiales y regionales.
4. Población o área de enfoque potencial y objetivo, intermediarios / beneficiarios.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o indicador correspondiente.
6. Complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros programas federales.
7. Conclusiones.

VII. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Se debe integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el Anexo 8 "Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones", en el que se deben incluir las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, así como las recomendaciones que permitan mejorar la operación y funcionamiento de los programas evaluados.

Entre las fortalezas o debilidades se deberá considerar la estructura con la que cuenta la dependencia, entidad o unidad responsable del programa y, en su caso, la existencia o no de la definición clara de las distintas responsabilidades de cada una de las unidades administrativas, delegaciones y/o de otras instituciones que deban participar en el funcionamiento y operación del mismo, es decir, la relación lógica entre la estructura existente, y los elementos de diseño del programa.